

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

PERFIL: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PLAZO DE ADMISIÓN: DEL 1 AL 10 DE JULIO

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluz/quiero-formarme/enseanzas/fp-basica>

Los requisitos de acceso a la Formación Profesional Básica que tendré que cumplir, simultáneamente, son:

- Debo tener 15 años cumplidos, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- Debo haber cursado el primer ciclo de la ESO o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la ESO.
- El equipo docente deberá haberme propuesto ante mis padres o tutores legales, para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Por ello, deberé contar con un Consejo Orientador estableciendo la Formación Profesional Básica como itinerario recomendado.

Con un ciclo formativo de Formación Profesional Básica obtendré una formación que me preparará para iniciarme en el aprendizaje de un oficio y realizar actividades profesionales (según el ciclo formativo que curse). Conseguiré las competencias profesionales correspondientes a una cualificación de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Estos ciclos son de 2000 horas, son de dos cursos académicos de 1000 horas cada uno. Cada ciclo formativo está organizado en módulos profesionales, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Al finalizar los estudios obtendré el título Profesional Básico correspondiente, con valor académico y profesional y con validez en todo el territorio nacional. Me permitirá el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio. Y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.